



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00869252 – Designando al Dr. GALLEGO en el cargo de Profesor Asociado –interino por sustitución- ded excl, en la cátedra de Salud Pública e Higiene Ambiental, del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología,

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Señora Directora del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología, Dra. Sonia E. KOROL, eleva la propuesta de designación del Dr. Alfredo GALLEGO, en el cargo de Profesor Asociado –interino por sustitución- con dedicación exclusiva, en la cátedra de Salud Pública e Higiene Ambiental, ello a partir del 1° de agosto de 2020 y hasta la sustanciación del concurso respectivo; y

CONSIDERANDO

Que la citada petición responde a necesidades del cumplimiento de las tareas de enseñanza de grado.

Que el Dr. Alfredo GALLEGO, se desempeña en el cargo de Profesor Adjunto –Regular- , con dedicación exclusiva, en la Cátedra de referencia.

Que para ello se utilizará el cargo que se encuentra vacante por desempeñar la Dra. Sonia E. KOROL un cargo de mayor jerarquía (Partida 216-40).

Que se han analizado los antecedentes del candidato propuesto y el plan de trabajo que se propone desarrollar.

Que se cuenta con el aval de la Junta Departamental.

Que, por motivo de la pandemia no fue posible realizar el análisis de antecedentes con anterioridad.

Que, debido a la reciente aprobación del Protocolo de Funcionamiento Remoto del Consejo Directivo de la Facultad de Farmacia y Bioquímica mediante RESCD-2020-57-E-UBA-DCT_FFYB, el cual incluye el funcionamiento de comisiones, se habilitó el tratamiento de expedientes factibles de ser tratados.

Que se ha digitalizado el expediente CUDAP: EXP-UBA N° 99759/19 permitiendo la evaluación completa del aspirante.

Por ello, atento a lo establecido en el artículo 113, inc. u) del Estatuto Universitario, lo aconsejado por la COMISION DE ENSEÑANZA y lo dispuesto en la sesión del día 14 de julio de 2020,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR al Doctor de la Universidad de Buenos Aires Alfredo GALLEGO (DNI N° 14.123.161, Fecha de Nacimiento: 07/04/1960; Legajo N° 88.568 - Partida 216-40), en el cargo de Profesor Asociado –interino por sustitución- con dedicación exclusiva, en la cátedra de Salud Pública e Higiene Ambiental, del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología, ello a partir del 1º de agosto de 2020 y hasta el 28 de febrero de 2021 o sustanciación del concurso respectivo.

ARTÍCULO 2º: Como medida consecuente, otorgar licencia sin goce de haberes por desempeñar un cargo de mayor jerarquía, al Docente Alfredo GALLEGO, en el cargo de Profesor Adjunto –Regular-, con dedicación Exclusiva (Partida 219-74), de la Cátedra precitada, ello a partir del 1º de agosto de 2020.

ARTÍCULO 3º: El gasto que demande la presente se imputará al F 11- Tesoro Nacional- INC 1 –Gastos en personal- Finalidad 3 – Función 4 - Ejercicio 2020.-

ARTÍCULO 4º: Regístrese; comuníquese al Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología y por su intermedio al interesado; tomen razón las Direcciones de Personal, de Concursos y de Docencia y la Secretaría de Supervisión Administrativa; cumplido, archívese.-

